ESTUDIO DEL SECTOR

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GDCH-MC-018-SDERN- 2025

El presente estudio de sector se elabora con el fin de soportar el proceso de contratación para realizar el Diagnóstico Territorial Ambiental y Minero del Departamento del Chocó, insumo técnico indispensable para la formulación del Plan Minero Ambiental Departamental, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Chocó, Ruta Hacia el Progreso".

El diagnóstico permitirá caracterizar integralmente el territorio minero-ambiental, identificando impactos ambientales, zonas degradadas, afectaciones hídricas, dinámicas sociales y el estado de las prácticas extractivas. La necesidad de esta contratación surge debido a la ausencia de un instrumento actualizado y georreferenciado que oriente la gestión pública en materia minera y ambiental, ante problemáticas como minería informal, contaminación de fuentes hídricas, pérdida de cobertura boscosa y afectación a comunidades étnicas.

El estudio se enmarca dentro del sector terciario, al corresponder a un servicio especializado de consultoría técnica. El análisis de mercado evidencia que en el departamento del Chocó existe oferta suficiente de proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual. Fueron invitadas varias firmas del sector, de las cuales se recibieron tres cotizaciones válidas, permitiendo determinar los precios de referencia y verificar pluralidad de oferentes. El 84% de las empresas identificadas en la muestra financiera corresponden a MiPymes, en cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 sobre participación en compras públicas.

La metodología del diagnóstico contempla la revisión de información secundaria de entidades como CODECHOCÓ, IIAP, ANM y MinMinas; trabajo de campo con sobrevuelos con dron, visitas a zonas mineras priorizadas y levantamiento de información socioambiental; análisis SIG, cartografía y procesamiento de imágenes satelitales; y la elaboración de un informe técnico con componentes ambiental, social, económico y minero, acompañado de bases de datos editables.

El análisis económico se construyó a partir de las cotizaciones aportadas por PROYIM E.S.P S.A.S., MULTISERVICIOS CANON S.A.S. e INCOSER S.A.S. Tomando los valores unitarios promedio, el presupuesto oficial estimado para el proceso se determina en noventa y dos millones de pesos ($92.000.000), valor consistente con las condiciones del mercado y las actividades técnicas requeridas. Se verificó la razonabilidad de los precios y la coherencia entre los ítems, perfiles profesionales, servicios tecnológicos y salidas de campo necesarias para la ejecución del diagnóstico.

En el componente jurídico, se constató que el objeto contractual corresponde a un contrato de consultoría, al tratarse de un estudio técnico especializado que constituye una etapa de preinversión para la formulación del Plan Minero Ambiental. De igual manera, se revisó la normatividad aplicable, confirmando la competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y Recursos Naturales para adelantar el proceso y suscribir el contrato.

Finalmente, se realizó la tipificación y valoración de riesgos, concluyendo que estos son manejables y que existen mecanismos de mitigación adecuados. Con base en el análisis técnico, jurídico, financiero y de mercado, la entidad certifica la viabilidad integral del proceso de contratación, asegurando que el objeto está debidamente definido, que existe pluralidad de oferentes y que el valor estimado refleja condiciones reales del mercado.

El estudio del sector cumple con el principio de planeación y proporciona los elementos necesarios para adelantar el proceso de mínima cuantía con transparencia, eficiencia y conformidad con la normativa vigente.

OBJETO: REALIZAR EL DIAGNOSTICO TERRITORIAL AMBIENTAL Y MINERO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ COMO INSUMO TECNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MINERO AMBIENTAL DEPARTAMENTAL.

1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda del mercado que nos permita, entre otras actividades:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación.
- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado

3. ASPECTOS GENERALES

Que, el artículo 2 de la Constitución política establece que: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

El DEPARTAMENTO, es persona jurídica de derecho público del orden departamental, descentralizada, con autonomía administrativa y financiera cuyo objeto general es ejecutar las políticas departamentales tendientes a la satisfacción de las necesidades básicas y esenciales de su población.

El Departamento del Chocó, históricamente reconocido por su alta riqueza en recursos minerales, enfrenta una profunda paradoja entre su potencial extractivo y los impactos ambientales, sociales y económicos derivados de la minería informal y no regulada. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2024–2027, la actividad minera se constituye en uno de los ejes estratégicos de desarrollo económico, pero a su vez representa un desafío crítico en términos de sostenibilidad ambiental, legalidad y equidad social. Entre los años 2021 y 2022, el Chocó se consolidó como el primer productor nacional de platino y el segundo productor de oro del país, alcanzando una producción de 37.9 toneladas anuales, de las cuales el 61,7 % proviene de la minería de subsistencia tipo barequero, mientras que solo el 27,2 % corresponde a títulos mineros legalmente constituidos.

La ausencia de una planificación integral del territorio minero ambiental ha derivado en la degradación de ecosistemas estratégicos, pérdida de cobertura boscosa, contaminación de fuentes hídricas y afectaciones directas a la salud y calidad de vida de las comunidades locales. Ante esta situación, el Gobierno Departamental ha establecido dentro de su programa "Planificación minero-ambiental de la región" la necesidad de formular e implementar el Plan Minero Ambiental del Chocó, concebido como el instrumento técnico que permitirá orientar el desarrollo minero hacia la legalidad, la sostenibilidad y la formalización integral.

El citado programa, incluido en el macro compromiso 3. MEDIO AMBIENTE, EL CAMBIO CLIMATICO Y LA GENERACIÓN DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES del Plan de Desarrollo Departamental, plantea la elaboración de estrategias para la planificación energética y minera, la implementación de programas de investigación, capacitación, asistencia técnica y tecnologías limpias, así como la gestión de estímulos a la economía circular y la diversificación productiva en zonas mineras. En este marco, el Diagnóstico Minero Ambiental se constituye en el primer insumo técnico para la formulación del Plan Minero Ambiental del Departamento del Chocó, permitiendo identificar, caracterizar y evaluar las áreas impactadas por la actividad minera, su relación con los ecosistemas circundantes y el estado actual de las prácticas extractivas.

Este diagnóstico será la base para definir un modelo de gestión minero ambiental sostenible, que promueva la explotación responsable de los recursos minerales, la preservación de los ecosistemas y la mejora en la calidad de vida de las comunidades mineras. Además, el estudio permitirá orientar los procesos de formalización, regularización y control ambiental, articulando esfuerzos entre la Gobernación del Chocó, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ) y las comunidades étnicas que habitan los territorios mineros.

El Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2024–2027 establece indicadores de seguimiento específicos para esta línea estratégica, entre ellos:

• Planes de desarrollo minero ambiental formulados (Línea base: 0; Meta de cuatrienio: 1; ODS 12.2).

Este indicador refleja el compromiso institucional del Gobierno Departamental con el fortalecimiento del sector minero bajo criterios de sostenibilidad ambiental, formalización y responsabilidad social, contribuyendo directamente a los objetivos de desarrollo sostenible y a la consolidación de una minería legal, limpia y articulada con la conservación de los ecosistemas estratégicos del territorio.

Por lo anterior, la contratación del estudio denominado "Diagnóstico Minero Ambiental como insumo para la formulación del Plan Minero Ambiental del Departamento del Chocó" se justifica en la necesidad de contar con un instrumento técnico, actualizado y georreferenciado que integre información ambiental, social y económica sobre la actividad minera en el territorio. Esta información permitirá sustentar técnicamente las decisiones de política pública y orientar la planificación del desarrollo minero bajo principios de sostenibilidad, legalidad, inclusión y protección ambiental, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Chocó, territorio de progreso y oportunidades".

Metodología de realización del diagnóstico y entregables

El Diagnóstico Minero Ambiental se desarrollará a partir del análisis integral de información secundaria y primaria relacionada con la actividad minera en el departamento del Chocó. En una primera fase, se efectuará la revisión, recopilación y análisis de información existente sobre la calidad ambiental del río Atrato y sus afluentes, utilizando fuentes oficiales como la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, la Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Minas y Energía, y demás entidades competentes en materia ambiental y minera.

Posteriormente, se llevará a cabo una fase de verificación en campo, que incluirá la realización de un sobrevuelo técnico sobre las áreas mineras priorizadas, con el fin de identificar zonas de explotación activa, áreas degradadas, cuerpos de agua impactados y coberturas naturales alteradas. Esta información permitirá complementar los análisis previos y generar una cartografía ambiental actualizada, con énfasis en la cuenca del río Atrato y en los municipios de Río Quito, Quibdó, Atrato, Condoto y El Cantón de San Pablo, seleccionados por su relevancia en la actividad minera aurífera y su nivel de afectación ambiental.

El trabajo de campo se apoyará en el uso de tecnologías de georreferenciación, sistemas de información geográfica (SIG) y análisis espacial de imágenes satelitales, con el fin de producir información técnica precisa y verificable. Asimismo, se contempla la realización de entrevistas con actores locales (autoridades étnico-territoriales, organizaciones mineras y entidades municipales) para recoger percepciones y validar los hallazgos sobre las condiciones socio ambientales de la minería en el territorio.

Como entregable final, el contratista presentará un informe técnico completo que incluirá:

Diagnóstico ambiental, social y económico de la actividad minera.
Identificación y georreferenciación de áreas degradadas por la actividad minera en el departamento del Chocó de los últimos 5 años.
Análisis multitemporal de los últimos 5 años de la calidad de los ríos Atrato, y San Juan, por el impacto causado por la actividad minera.
Mapa de titulación y solicitudes mineras por municipios y consolidado departamental.
Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) del sector minero ambiental departamental.
Propuesta de lineamientos y recomendaciones técnicas para la formalización minera, en el departamento del Chocó.
El informe deberá entregarse en formato digital y físico, con todos los anexos cartográficos y bases de datos en formato editable, garantizando su utilidad como insumo técnico base para la planificación, formulación y gestión de la política minero-ambiental departamental.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la ruta de trabajo sobre los pasos para la elaboración de un Plan de Desarrollo Minero Ambiental en el Departamento del Chocó, en cumplimiento de los principios orientadores de la ley 152 de 1994, que establece los mecanismos para la elaboración de los planes de desarrollo a nivel territorial, se definió que: "Dado el contexto ambiental, social y económico del departamento y la creciente necesidad de regular, planificar y armonizar la actividad minera ambiental, con los principios de desarrollo sostenible, se estableció en dichos parámetros establecer un procedimiento claro, participativo y técnicamente solido que permita como primero;:

La construcción colectiva del diagnóstico minero-ambiental del territorio.
La formulación de objetivos, estrategias y proyectos concretos en materia minera y ambiental.
La articulación con entidades del orden nacional y territorial, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
La inclusión de mecanismos de consulta previa y participación ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en la constitución Política y la ley 21 de 1991.
La incorporación de indicadores de seguimiento y evaluación conforme a los lineamentos de planeación establecidos.
Dentro del paso a paso metodológico, cronograma y responsabilidades específicas para la elaboración de dicho plan se requiere:

DIAGNOSTICO TERRITORIAL: en donde se recolectará datos territoriales, geología, biodiversidad, uso del suelo, ecosistemas, cuerpos de agua, comunidades, patrimonio cultural, zonas de riesgo, amenazas ambientales, capacidad institucional, se identificará zonas potenciales, se evaluará impactos ambientales y sociales existentes.

El objetivo principal es realizar el REALIZAR EL DIAGNOSTICO TERRITORIAL AMBIENTAL Y MINERO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ COMO INSUMO TECNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MINERO AMBIENTAL DEPARTAMENTAL., para fortalecer de manera integral el sector minero y energético mediante acciones para el cumplimiento del Plan Indicativo del Plan de Desarrollo del Chocó, buscando así equilibrar la explotación de los recursos con la protección del medio ambiente involucrando a todas las regiones para que en su actividades mineras desarrollen practicas sostenibles y que ello contribuya a la formalización de la minería la capacitación de los mineros en prácticas responsables y la rehabilitación o reforestación de las áreas degradadas.

Actualmente la Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales del Departamento del Chocó, enfrenta el reto de articular un desarrollo económico sostenible, que contemple la explotación responsable de los recursos naturales, la conservación ambiental y la protección de las comunidades locales. En este contexto, resulta fundamental realizar un Diagnostico Territorial Ambiental y Minero del departamento como insumo técnico estratégico para la formulación del Plan Minero ambiental Departamental.

La necesidad de este Diagnóstico se fundamenta en los siguientes aspectos:

Cauterización del territorio y recursos naturales: El Chocó es un departamento con una alta biodiversidad y gran riqueza en recursos mineros, especialmente minerales metálicos y no metálicos. Sin un conocimiento detallado de la distribución de sus recursos, su capacidad de carga ambiental y las condiciones socio ambientales de las zonas mineras, es imposible planificar de manera sostenible la actividad minera.
Prevención y mitigación de impactos ambientales: La actividad minera, si no es regulada adecuadamente, puede generar impactos significativos sobre los ecosistemas, cuerpos de agua y la salud de las comunidades. El diagnostico permitirá identificar áreas sensibles, riesgos ambientales y sociales y definir estrategias de prevención y mitigación, garantizando la sostenibilidad del desarrollo minero.
Soporte técnico para la formulación del Plan de Desarrollo Minero Ambiental Departamental: La planificación minera ambiental requiere información científica y técnica confiable sobre geología, biodiversidad, uso del suelo, infraestructura y dinámicas sociales. El diagnostico proporcionara datos precisos que servirán como base para establecer prioridades, zonificación, normas ambientales y lineamientos estratégicos del Plan Minero ambiental Departamental.

Cumplimiento normativo y fortalecimiento institucional: El diagnostico permitirá que la Secretaria cumpla con la normativa ambiental y minera vigente, fortaleciendo su capacidad de gestión, vigilancia y control del sector minero. Además, servirá como herramienta de transparencia y participación ciudadana, al brindar información clara y objetiva sobre el estado del territorio y sus recursos.

Contribución al desarrollo sostenible: Finalmente el diagnostico se constituye en un instrumento clave para promover un desarrollo económico responsable, que concilie la explotación minera con la conservación ambiental y el bienestar social, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas ambientales nacionales y departamentales.
Por tanto, la realización del Diagnostico territorial Ambiental y Minero del Chocó es una necesidad estratégica para garantizar que el Plan Minero Ambiental Departamental se construya sobre la información sólida, objetiva y científica, permitiendo una gestión sostenible de los recursos y la protección del patrimonio natural del departamento.

Teniendo en cuenta EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ 2024-2027, "Chocó en Ruta Hacia el Progreso" en donde se establece el macro compromiso 3. MEDIO AMBIENTE, EL CAMBIO CLIMATICO Y LA GENERACIÓN DE ENERGIAS NO CONVENCIONALES, Sector 2.12. Minas y Energías en cuanto a la planificación minero ambiental de región se indicó como prioridad la planificación del desarrollo minero ambiental del Chocó, como primer paso hacia la legalización de la actividad minera; con el objetivo de establecer un marco legal y técnico que garantice la explotación responsable de los recursos minerales con la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Como indicador de resultado se estipulo, planes de desarrollo minero ambiental formulado, la justificación técnica: Genera la información técnica y territorial que soporta la formulación del plan minero Ambiental, cumpliendo el indicador mediante la elaboración del documento base de planificación.

Es por ello que con el Diagnostico que se pretende realizar se permitirá identificar las áreas degradadas, los conflictos de uso del suelo, las dinámicas socioeconómicas asociadas a la minería y las potencialidades de aprovechamiento responsable de los recursos. Además, facilitara la toma de decisiones basadas en evidencia

técnica y científica, conforme a las competencias de las entidades territoriales en materia de planificación ambiental, minera y ordenamiento del territorio. (ley 1454 de 2011, ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015).

Dado que el Departamento no cuenta con el personal técnico especializado ni con la infraestructura tecnológica (como drones, software SIG o acceso a imágenes satelitales de alta resolución) para desarrollar directamente el estudio, se hace necesario contratar la ejecución de este diagnóstico con una entidad o firma especializada que disponga de un equipo interdisciplinario de profesionales idóneos en las áreas ambiental, minera, social y tecnológica.

La naturaleza del objeto contractual exige conocimientos técnicos especializados que no forman parte de las funciones permanentes de la entidad, se trata de la obtención de un producto técnico (Diagnóstico ambiental y minero) con resultados verificables y entregables específicos.

Por lo anterior para la elaboración, ejecución de actividades propias del contrato se requiere:

Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Minas con estudios en ordenamiento y gestión integral de cuencas: el cual será el coordinador del diagnóstico, responsable de la dirección técnica, análisis de impactos ambientales y articulación con la planificación territorial, su formación le permite integrar las variables ambientales, mineras y normativas.
Ingeniero Agroforestal o Forestal: Evalúa la cobertura vegetal, los procesos de deforestación, la capacidad de regeneración y los planes de restauración ecológica en áreas afectadas por minería.
Biólogo o Ecólogo: Realiza la caracterización de la biodiversidad, identifica especies afectadas y establece medidas de manejo y conservación. Fundamental para la evaluación de los servicios ecosistémicos y los impactos sobre la flora y fauna.
Ingeniero en Sistemas o Teleinformático con formación en Sistemas de Información Geográfica (SIG): Procesa información espacial, genera mapas temáticos y apoya el análisis geoespacial con el uso de drones e imágenes satelitales. Su rol es clave para la delimitación y georreferenciación de áreas mineras y degradadas.
Ingeniero de Minas o Geólogo Determina las condiciones geológicas y mineras, tipos de explotación, niveles de afectación y potencial de aprovechamiento sostenible. Su experiencia es esencial para correlacionar las actividades extractivas con los impactos detectados.
Trabajador(a) Social Lidera el componente social del diagnóstico, realiza trabajo comunitario, identifica actores locales, analiza conflictos socioambientales y promueve la participación en el proceso diagnóstico.
Los resultados que se esperan de esta contratación: se obtendrá documento técnico del Diagnostico Territorial Ambiental y Minero del Chocó., Cartografía temática y base de datos georreferenciada., Identificación de áreas degradas y priorizadas para recuperación., Recomendación para la formulación del Plan Minero Ambiental Departamental.

Normas aplicables:

-Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 2: define los contratos de consultoría.
- Ley 1150 de 2007, artículo 5: establece las modalidades de selección, incluyendo mínima cuantía.
- Decreto 1082 de 2015, artículos 1.6.6.1 y siguientes: reglamenta la mínima cuantía.
- Ley 1474 de 2011 y Ley 1882 de 2018: precisan reglas de transparencia y planeación contractual.

La constitución política de 1991 en sus artículos 8,79,80 y 334:

Artículo 8: "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Artículo 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

Artículo 80: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas".

Artículo 334: <Artículo modificado por el artículo 1o. del Acto Legislativo 3 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso, el gasto público social será prioritario.

Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Ley 685 de 2001 Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único reglamentario del sector Ambiente y desarrollo sostenible.

Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 2: Reglamenta los diagnósticos ambientales de alternativas y la evaluación de impactos ambientales.

Art. 2.2.2.3.1.2 y siguientes: Define los estudios ambientales, su contenido técnico, y la necesidad de identificar condiciones iniciales del medio físico, biótico y social.

Art. 2.2.2.3.4.1: Establece la obligación de contar con información diagnóstica para la planificación y gestión ambiental territorial.

Conforme a la ley 80 de 1993, son contratos de consultoría los que tienen por objeto: la realización de estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, así como los relacionados con la identificación, preparación, pre inversión, planeación o evaluación de proyectos y los de asesoría técnica de carácter especializado para la supervisión, interventoría o dirección de obras, o la ejecución de estudios ambientales, de diagnóstico, planeación o manejo."

Por tanto, el Diagnostico Territorial Ambiental y Minero del Chocó, se ajusta perfectamente a la definición de contrato de consultoría, ya que consiste en un estudio técnico especializado que servirá de insumo para la formulación del Plan Minero Ambiental Departamental, es decir, una etapa de pre inversión y planificación ambiental.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Recursos Naturales de la Gobernación del Chocó se encuentra facultada legalmente para realizar el Diagnóstico Territorial Ambiental y Minero del Departamento, conforme a lo dispuesto en los artículos 298 y 311 de la Constitución Política; las Leyes 99 de 1993, 152 de 1994, 685 de 2001, 1454 de

2011, 489 de 1998 y 715 de 2001, que le asignan competencias en materia de planificación, desarrollo sostenible, gestión ambiental y promoción de la actividad económica y minera en su territorio. Dichas normas establecen que los departamentos deben elaborar y coordinar estudios técnicos que sirvan como base para la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo ambiental y productivo.

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **Sectores económicos de Colombia**

Sector primario, secundario y terciario

Toda actividad económica se basa y divide en sectores económicos. Cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica con características comunes y en relación a los procesos de producción que ocurren dentro de ellos.
Las actividades económicas son las que realizan tanto las personas y familias como las empresas y administraciones públicas para poder subsistir. Se pueden dividir en tres partes: producción, distribución y consumo.

En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados sectores de la economía. Son los siguientes: sector primario, secundario y terciario.
Dentro del sector primario o agropecuario, incluiríamos las actividades mediante las cuales se adquieren de la naturaleza alimentos y materias primas. Por ejemplo, son actividades de este sector la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería.

El sector secundario o industrial, engloba a las actividades económicas que transforman las materias primas en productos elaborados. Por tanto, serían todas las vinculadas con la industria.

Por último, en el sector terciario o de servicios, tienen lugar las actividades que prestan servicios a la sociedad, como el comercio, el transporte, la educación, el ocio, etc.

¿Cuál es el sector primario?

Como hemos señalado anteriormente, el sector primario incluye las actividades económicas que el hombre lleva a cabo para conseguir recursos de la naturaleza. Dentro de él estarían las siguientes actividades:

- Agricultura: producción de especies vegetales y diferentes cultivos.
- Ganadería: con la producción y cría de animales.
- Pesca: con el aprovechamiento de las diversas especies que se pueden encontrar en ríos, lagos, océanos y mares.
- Silvicultura: que se enfoca en las actividades destinadas al cultivo y conservación de los bosques o montes.
- Minería: actividad en relación con la utilización de los recursos minerales del suelo.

En el sector primario es básico el espacio agrario, que surge cuando el hombre modifica el espacio natural para ser utilizado en actividades agrícolas, forestales y ganaderas. Este depende de factores físicos, relacionados con el clima, el relieve y la cubierta vegetal, y humanos, como la población, el tamaño de las propiedades, las condiciones tecnológicas, etc. Los elementos que integran el espacio agrario son el espacio que se cultiva y el habitado.

Es este un sector que ha evolucionado con los avances tecnológicos, que han causado un gran impacto, aunque coexisten con prácticas tradicionales. Un ejemplo de sector primario desarrollado lo tenemos en España, donde en los últimos años se ha reducido el número de trabajadores. Además, ha aumentado la rentabilidad gracias a

las ayudas de la Unión Europea, la modernización tecnológica y el uso de piensos compuestos y razas seleccionadas en ganadería.

¿Cuál es el sector secundario?

El sector secundario es un sector que comprende las actividades económicas vinculadas con la transformación industrial de alimentos, bienes y mercancías, que se usan como soporte para la fabricación de nuevos productos. Coexisten dos formas de actividad industrial: una artesanal, con sencillos mecanismos de elaboración y producciones limitadas, situada sobre todo en países subdesarrollados, y otra industrial propiamente dicha, que usa energía mecánica y produce a gran escala artículos diversificados.

El sector secundario también lo podemos dividir en otros subsectores:

- De base: cuyos productos son la materia prima de otras industrias, destacando las extractivas, químicas y siderúrgicas.
- De bienes de consumo: que aprovechan las materias primas de la industria de base y fabrican productos destinados al consumo. Dentro de estas destacan las alimentarias, las textiles y la metalúrgica.
- Transportes: que además de servicio se considera actividad industrial.

La evolución del sector secundario ha ido en la vía del aumento de la automatización, la reducción de la generación de residuos y desechos y el aumento de la productividad de los procesos.

¿Qué es el sector terciario?

El sector terciario engloba a las actividades que no producen bienes materiales directamente y satisfacen una necesidad de la población. La variedad es enorme ya que incluye cualquier profesión que no esté dentro del marco agrícola o industrial.

Aunque se considera un sector no productivo, al no producir bienes tangibles, sí es cierto que contribuye a que se cree empleo y a la formación de productos e ingresos en una sociedad.

Dentro de las actividades terciarias podemos distinguir las siguientes:

- Comercio al por mayor y menor, restauración, hostelería y reparaciones.
- Transporte, almacenamiento y comunicación.
- Servicios financieros, bienes inmuebles, servicios a las empresas y seguros.
- Servicios sociales, comunales y personales, donde destacarán los servicios domésticos y personales, la sanidad y los servicios sociales, el ocio y la cultura, la administración pública y defensa y las organizaciones privadas no lucrativas.
-

Como ejemplo de la importancia del sector terciario en la actualidad, podemos señalar que es la base de la economía española actual, constituyendo el turismo la principal fuente de ingresos de nuestro país.

Diferencias entre el sector primario, secundario y terciario.

Ahora, conociendo la definición de sector primario, secundario y terciario, entraremos de lleno en sus diferencias para que puedas entender mejor el funcionamiento de estas actividades económicas. A modo de resumen, es importante saber que:

Sector Primario: lo conforman las actividades que se centran en la obtención de materias primas.
Aquí encontramos actividades como la agricultura o la ganadería.

Sector Secundario: son las actividades que se dedican a transformas las materias primas obtenidas en el primer sector y, por tanto, haciendo productos nuevos. Por ejemplo, de la uva que se obtiene en el campo, en la fábrica se consigue elaborar vino.

Sector Terciario: son las actividades que lo que hacen es poner a la venta estos productos que se han creado con los sectores anteriores. Pero, además de esto, en este sector también se incluyen otros servicios como, por ejemplo, la educación, la sanidad, etcétera.

Como vemos, todos los sectores son correlativos, es decir, no podría haber sector secundario sin primario, ni terciario sin secundario. Como "cadena de montaje" que permite aprovechar los recursos de la tierra para el consumo humano.

El servicio solicitado se enmarca dentro del sector Terciario.

5. CIFRAS ECONÓMICAS

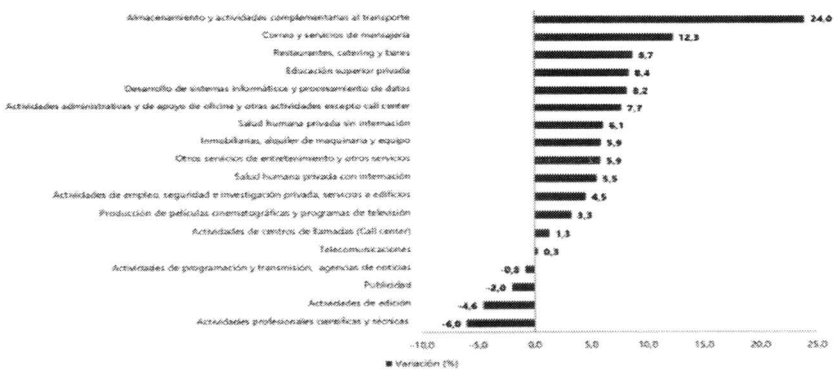
El sector de servicios en Colombia pertenece, al sector terciario de la economía cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por eso se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

El comercio en nuestro país se constituye como uno de los principales ejes de la economía dado que genera desarrollo y va de la mano con los otros sectores económicos, siendo que es una de las acciones en que el ser humano puede conseguir los productos que requiere para cubrir tanto sus necesidades básicas como de lujo, a su vez genera apertura de mercados, siendo que es un ámbito en el que los consumidores demandan tanto productos internos como externos, y productores venden los suyos de la misma manera, al existir este libre comercio se desarrolló un contacto entre sociedades y culturas que pueden ser asimiladas de diferentes maneras

El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2024P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024P / noviembre 2023



Fuente: DANE

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos nominales en comparación con noviembre de 2023. Destacan almacenamiento y actividades complementarias al transporte (+24.0%), correo y servicios de mensajería (+12.3%) y restaurantes, catering y bares (+8.7%), lo que sugiere un repunte en la actividad logística y de consumo.

Por otro lado, el DANE señala que los sectores con mayor caída en ingresos fueron actividades profesionales, científicas y técnicas (-6.0%), actividades de edición (-4.6%) y publicidad (-2.0%), lo que podría estar relacionado con una menor inversión empresarial y la digitalización de algunos servicios.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2024ᵖ / enero - noviembre 2023

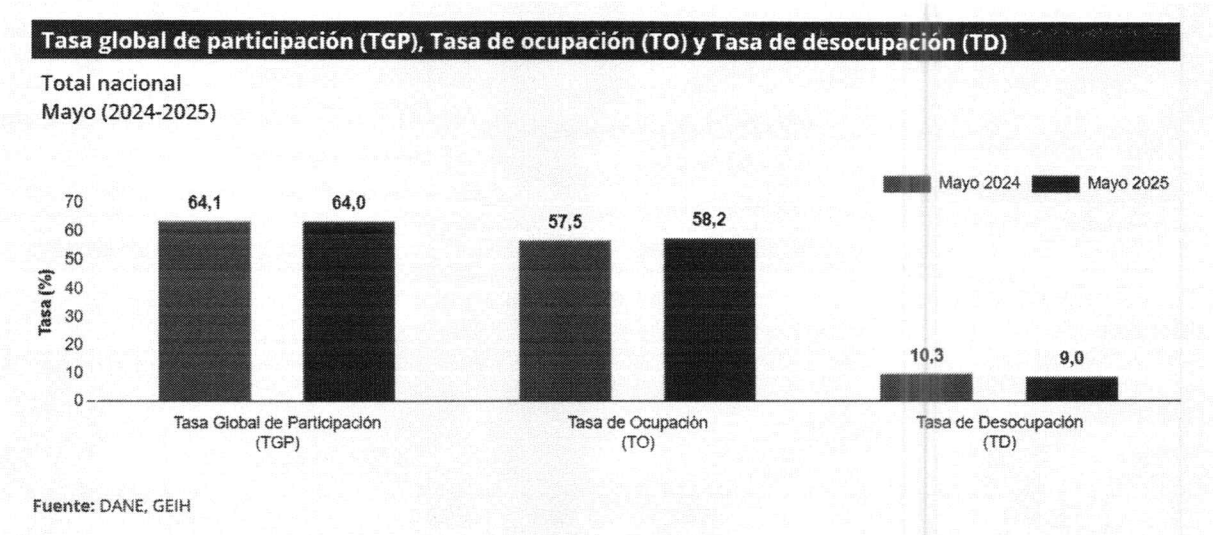
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,1	0,2	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	-1,5	9,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	0,4	11,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,6	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,9	1,0	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,7	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,8	-5,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,9	-0,4	8,7
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,3	-5,7	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,2	-0,7	15,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-6,2	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-9,0	7,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,8	11,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,3	0,2	7,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	-0,6	10,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,3	-1,1	9,6

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

De acuerdo con el DANE, el sector servicios mostró un comportamiento positivo en términos de ingresos y salarios durante el periodo enero-noviembre de 2024. Sin embargo, la generación de empleo sigue rezagada en comparación con el crecimiento económico, lo que podría estar vinculado a la automatización, la tercerización de servicios y la reestructuración empresarial en algunos sectores.

Mientras que sectores como la salud, la educación y la logística han mostrado un buen desempeño, industrias como telecomunicaciones, producción audiovisual y call centers han experimentado caídas en ingresos y empleo, reflejando cambios estructurales en la economía.

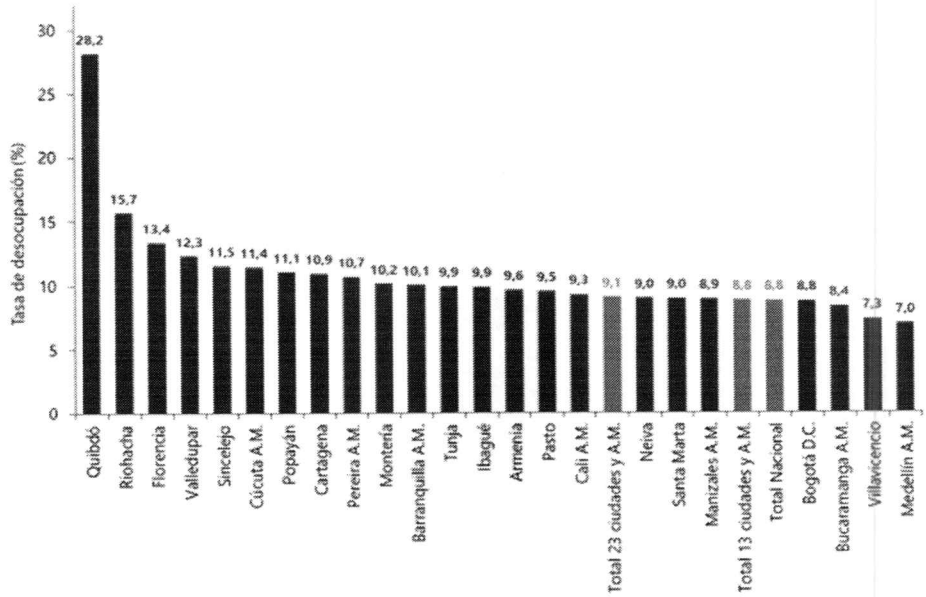
5.1 REALIDAD DEL EMPLEO



Fuente: DANE

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.

5.2 RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO



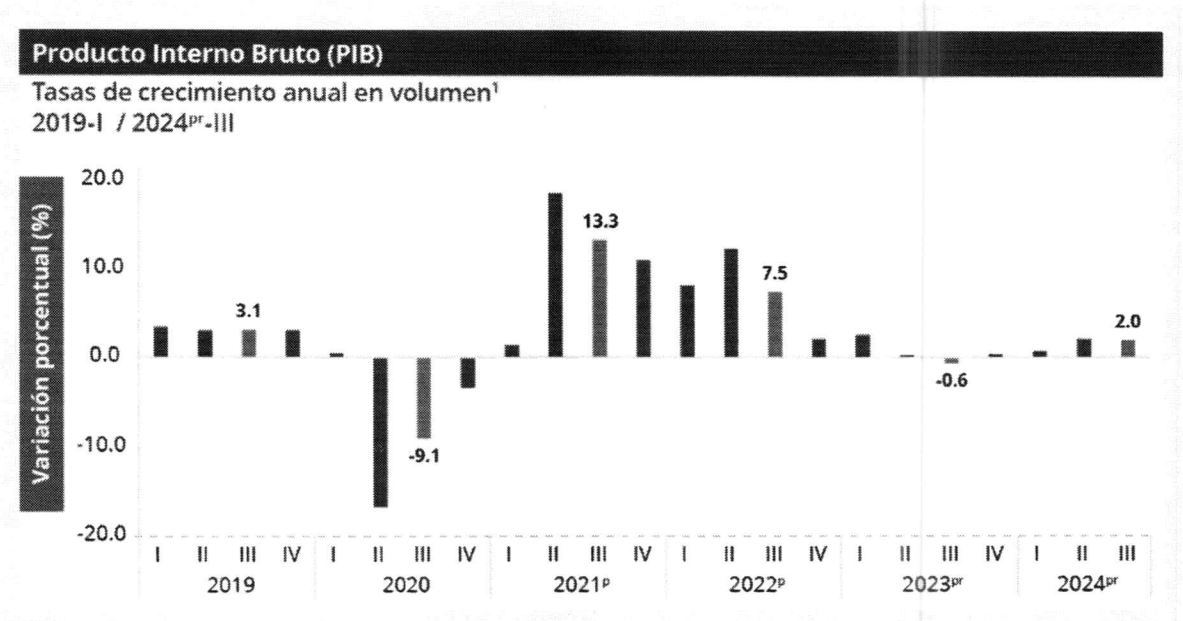
Fuente: DANE

Teniendo en cuenta que el departamento del Chocó, y en particular el municipio de Quibdó, continúa registrando uno de los niveles más altos de desempleo en el país, la situación laboral en la región sigue siendo crítica. Según el más reciente informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente al trimestre móvil marzo - mayo de 2025, Quibdó presentó una tasa de desempleo del 29,8 %, la más alta entre las principales ciudades del país. Le siguen Riohacha con un 15,4 % e Ibagué con 13,4 %, reflejando una marcada desigualdad en el acceso a oportunidades laborales en los territorios más vulnerables.

Por otro lado, Bucaramanga, Valledupar y Villavicencio presentaron las tasas de desempleo más bajas entre las ciudades capitales, con 7.4%, 7.8% y 7.8% respectivamente, según Infobae.

El caso de Quibdó sigue siendo preocupante, ya que su tasa de desocupación triplica la media nacional, lo que evidencia serios desafíos en términos de generación de empleo formal y acceso a oportunidades económicas. Esto resalta la necesidad de políticas públicas focalizadas en incentivar el desarrollo productivo y mejorar la empleabilidad en estas ciudades con altos niveles de desocupación.

5.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO



Fuente: DANE

La variación del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia para el primer trimestre de 2025 fue de 2.7% en su serie original, y de 0.8% comparado con el trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario según el DANE. El crecimiento anual del primer trimestre de 2025 se explica en parte por el comportamiento del sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que creció 3.9% según el DANE.

En términos generales, la economía colombiana ha mostrado una tendencia de desaceleración en su crecimiento, aunque aún se mantiene en terreno positivo. El crecimiento del PIB en el cuarto trimestre de 2024 fue de 2.3% según el DANE. Para el año completo de 2024, el crecimiento del PIB fue de 1.7% según el DANE. El PIB per cápita también tuvo un crecimiento significativo, aumentando un 14.8% al cierre del año pasado.

En resumen, la economía colombiana ha mostrado un crecimiento moderado en el primer trimestre de 2025, con una desaceleración en comparación con trimestres anteriores. El comportamiento del PIB varía según el sector económico y es importante analizar las diferentes actividades productivas para entender la dinámica económica del país.

5.4 INFLACIÓN

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

6. HISTÓRICOS DE SALARIOS

HISTORICO SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE					
Año	Salario Mínimo Diario	Salario Mínimo Mensual	Auxilio De Transporte	Variación % Anual	Decretos del Gobierno Nacional
2008	15.383,33	$ 461.500	$ 55.000	6.40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	$ 496.900	$ 59.300	7.70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	$ 515.000	$61.500	3.60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	$ 535.600	$ 63.600	4.00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	$ 566.700	$ 67.800	5.80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	$ 589.500	$70.500	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	$ 616.000	$ 72.000	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	$644.350	$74.000	4.6	2552 de diciembre 30 de 2015
2016	22.981,833	$689.455	$77.700	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2017	24.590,566	$737.717	$83.140	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,4	$781.242	$88.211	5.90	2269 y 2270 de diciembre de 2017
2019	27.603,866	$828.116	$97.032	6.00	Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	29.260,1	$877.803	$102.854	6.00	Decreto 2360 del 26 de

					diciembrede2019
2021	30.723	$908.526	$106.454	3.50	Decreto 1785 de diciembrede2020
2022	33.333	$1.000.000	$117.172	10.07	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	38.666	$1.160.000	$140.606	16.00	Art. 56 C
2024	43.333	$1.300.000	$162.000	12.07	Art. 56 C
2025	47.450	1,423,500.00	200,000	9.54	1572 de dic 24 de 2024

El salario mínimo mensual legal vigente (SMLV) para el año 2025 en Colombia fue fijado en $1.423.500 pesos, con un auxilio de transporte de $200.000 pesos, lo que suma un total de $1.623.500 pesos para los trabajadores que tienen derecho a este subsidio. Este incremento representa un aumento del 9,54% respecto al salario mínimo de 2024, en línea con las discusiones realizadas en la mesa de concertación laboral entre el Gobierno Nacional, representantes de los trabajadores y los empresarios.

El ajuste salarial para 2025 busca responder a la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque sigue generando debates sobre su impacto en la economía. Mientras que los sindicatos consideran que el aumento es necesario para mantener el nivel de vida de los trabajadores frente al costo de vida, algunos sectores empresariales advierten sobre los efectos que podría tener en la generación de empleo y en la informalidad laboral. El decreto que oficializó este incremento fue expedido por el Gobierno Nacional el 24 de diciembre de 2024, tras no lograrse un acuerdo definitivo en la mesa de concertación. Esta situación ha sido frecuente en los últimos años, reflejando la dificultad de conciliar los intereses de los distintos sectores productivos del país. Con este ajuste, el salario mínimo en Colombia sigue una tendencia de crecimiento sostenido, aunque el desafío sigue siendo garantizar que este incremento se traduzca en una mejora real en la calidad de vida de los trabajadores sin afectar la competitividad de las empresas ni incentivar la informalidad laboral.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

7.1 SECTOR RETAIL.

En el mercado del departamento del Chocó, existen diversas empresas con capacidad para prestar servicios de apoyo logístico para eventos de promoción turística. Estas empresas pueden clasificarse en dos grandes grupos:

1. Empresas locales: Son aquellas con presencia directa en el departamento y experiencia en la organización de eventos regionales. Aunque pueden presentar costos más competitivos, en algunos casos su capacidad logística y tecnológica puede ser limitada.
2. Empresas nacionales: Compañías con mayor trayectoria en la gestión de eventos de gran escala, incluyendo ferias y exposiciones. Su presencia en mercados más desarrollados les permite ofrecer servicios con estándares más altos, aunque sus costos pueden ser más elevados.

Competencia y proveedores del sector

En el mercado chocoano existen gran cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se logrará obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la entidad. Estas organizaciones fueron remitidas por el área técnica, a las cuales se envió una

invitación a presentar información, con el objeto de tener una mayor aproximación a las tarifas y condiciones de mercado actuales. Las cuales fueron:

INGENIERIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S "INCOSER S.A.S
MULTI SERVICOS CANON S.A.S
SUMINISTROS Y SERVICIOS HAMABILS S.A.S.

Para el proceso de selección de proveedores se tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá anexar máximo: Dos (2) certificaciones, de haber ejecutado contratos y/o convenios almenas uno de ellos con entidad pública, que acrediten experiencia en: prestación de servicios relacionados a estudios o consultorías para la elaboración de Diagnósticos o planes en material ambiental y/o minera. El proponente deberá acreditar que al menos unas de las dos certificaciones o contratos aportadas guarden relación con el objeto de la presente convocatoria: de servicios de Diagnósticos, planes y/o procesos de recuperación o restauración en materia ambiental o minera, cuyo valor individual o conjunto sea dos (2) veces mayor al presupuesto del contrato.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA O REGISTRO MERCANTIL (SI ES PERSONA NATURAL): Certificado de existencia y representación Legal (si es Persona Jurídica) o registro mercantil (si es persona natural), renovado año 2025, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social o dentro de sus actividades comerciales: debe estar relacionada con cualquiera de estas actividades: Consultorías ambientales, y/o formulación de diagnóstico y/o planes de manejo de recuperación y restauración ambiental por la actividad minera.

Debe tener diez (10) años o más de constitución a la fecha de cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de estos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social. En el certificado de existencia y representación legal, cuando el representante legal tenga limitaciones para la suscripción de contratos deberá adjuntarse junto con la propuesta de requisitos habilitantes el acta de reunión de la junta directiva donde se le autorice la suscripción del contrato con el número y objeto del presente proceso contractual, en caso de que éste le sea adjudicado.

PROPUESTA ECONÓMICA: Se debe diligenciar y presentar el anexo No. 02 "Propuesta Económica". Se recomienda diligenciarla en Excel y con cero decimales. El valor de la oferta diligenciado en este anexo debe coincidir con el diligenciado en la plataforma del Secop II. Se aclara que este documento no es un requisito habilitante, sino con el que se determina el mejor ofrecimiento a la entidad y no es subsanable. Si el anexo 02 no es presentado, es causal de rechazo de la propuesta.

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

¿Qué Entidades garantizan la protección del medio ambiente?

Toda entidad que propenda proteger y conservar el medio ambiente de nuestro municipio o departamento debe cumplir las directrices de calidad emitidas por el Ministerio de Medio ambiente y Desarrollo Sostenible.

Consultado el Portal Único de Contratación – SECOP y las bases de datos del Registro Único Empresarial -RUES, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar objetos similares al presente. A continuación, se presenta una muestra de algunos proveedores en el mercado, tales como:

INGENIERIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S "INCOSER S.A.S
INVERSIONES GALAAD
SERVICIOS Y SULUCIONES EMPRESARIALES DMI S.A.S
SERVICIOS, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y SUMINISTROS SYKA LTDA.
SUMINISTROS Y SERVICIOS HAMABILS S.A.S.
ILEWA S.A S
PROYIM E.S.P S.A.S
FUNDACION UN MEJOR FUTURO POR QUIBDO
GRUPO EMPRESARIAL QUALYTI SAS
FUMEPAZ
FUNDEPA
FUNDACION CONCIENCIA Y REALIDAD
MULTI SERVICOS CANON S.A.S

El análisis realizado permite concluir que el Diagnóstico Territorial Ambiental y Minero del Departamento del Chocó es una necesidad estratégica y técnica para la formulación del Plan Minero Ambiental Departamental, instrumento fundamental para orientar la gestión sostenible del territorio y regular de manera efectiva la actividad minera. El estudio evidencia que existe una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual, lo que garantiza pluralidad de participación y condiciones adecuadas de mercado.

Asimismo, el análisis económico confirma que el presupuesto estimado de $92.000.000 es coherente con las tarifas de mercado y con los perfiles profesionales, herramientas tecnológicas y actividades de campo requeridas. Desde el punto de vista jurídico, se verifica que la contratación es procedente y se ajusta plenamente a la normatividad vigente en materia de consultoría, contratación estatal y planeación.

En conjunto, los componentes técnico, jurídico y financiero demuestran que el proceso es viable, necesario y oportuno, respondiendo a los compromisos del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y a las necesidades institucionales de fortalecer la planificación minero-ambiental del Chocó. Su ejecución permitirá contar con

información científica actualizada, georreferenciada y verificable, indispensable para la toma de decisiones y para la implementación de políticas públicas que promuevan una minería responsable, legal y ambientalmente sostenible en el territorio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el 84% de las empresas ostentan la calidad de MIPYMES.

8. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el oferente seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Gobernación del Chocó, con ocasión de la ejecución del convenio a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura señalados en la normatividad vigente, que deberá asumir el asociado y/o la Gobernación del Chocó.

Con relación a la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles, según lo dispone el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se tomará en cuenta según matriz de riesgos adjunta.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando el CONTRATISTA no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
2	General	Externo	Selección	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados del contrato.	Posible	Insignificante	Bajo	Baja
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Mayor	Alto	Alta
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el CONTRATISTA.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del conveniente a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de los pagos a favor del CONTRATISTA.	Raro	Moderado	Medio	Media
5	General	Interno	Selección	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los	Genera mora de la entidad en el giro de	Raro	Menor	Bajo	Baja

					recursos para realizar los pagos en los plazos establecidos.	los desembolsos, lo que puede afectar al CONTRATISTA y afectar la ejecución del contrato.				
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja

9. ANÁLISIS TÉCNICO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor estimado del contrato debe estar soportado en un estudio de mercado realizado por la entidad, así mismo el Manual de Contratación Administrativa, de la Gobernación de Chocó, establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se pueden incluir algunas de las siguientes metodologías: cotizaciones, consulta en páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc.

- ESTUDIO TECNICO: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio permitirán satisfacer las necesidades.
- ESTUDIO ECONOMICO: El análisis económico se realiza a través de cotizaciones estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte de la Gobernación, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Como resultado de ese estudio de mercado se recibieron tres (03) preconizaciones; a saber:

PROYIM E.S.P S.A.S
MULTI SERVICOS CANON S.A.S
INGENIERIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S "INCOSER S.A.S

10. ESTUDIO DE LA DEMANDA

10.1 CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	AÑO	ENTIDAD	NO. DE CONTRATO	ESTADO DEL PROCESO.	OBJETO A CONTRATAR	CUANTÍA Y FORMA DE PAGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA
Mínima cuantía	2024	Gobernación del Chocó	GDCH-PS-131-SDERN-2024	Ejecutado	FORTALECIMIENTO DE MEDIOS Y FORMAS DE VIDA PARA FAMILIAS VULNERABLES, EN APOYO AL DECRETO 0282 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y LA SENTENCIA T-080/2018 DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	79.500.000 un único pago del 100%	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA SIN FRONTERA S.A.S
Mínima cuantía	2024	Gobernación del Chocó	GDCH-SMC-004-SDERN DE 2024	Ejecutado	CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL POTENCIAL ENERGETICO RENOVABLE DEL MUNICIPIO DE NUQUI Y DISEÑAR PROYECTOS QUE BRINDEN SOLUCIONES ENERGETICAS A LAS COMUNIDADES	84.500.000 un único pago del 100%	PROYIM E.S.P S.A.S
Mínima cuantía	2025	Gobernación del Chocó	GDCH-MC-006-SDERN DE 2025	Ejecutado	REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA HISTORIAS DE PUEBLOS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ COMO DESTINO TURÍSTICO DE NATURALEZA	85.000.000 un único pago del 100%	NARANJA INTERNT
Contrato interadministrativo	2025	Gobernación del Chocó	GDCH-SDERN-002-2025.	EN EJECUCION	ELABORAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, LEGAL Y FINANCIERA PARA LA CREACIÓN DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ -ACIIC- Y DE LA EMPRESA DE LICORES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN CONCORDANCIA CON EL MACROCOMPROMISO 2 "PROSPERIDAD ECONÓMICA SOSTENIBLE CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD REGIONAL	696.993.644 por servicios efectivamente prestados	UNIVERSIDAD NACIONAL

10.2. CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	AÑO	ENTIDAD	NO. DE CONTRATO	ESTADO DEL PROCESO.	OBJETO A CONTRATAR	CUANTÍA Y FORMA DE PAGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA
MINIMA CUANTIA	2'024	Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SG-MC-064-2024	Ejecutado	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	130.000.000	G.Y'S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA.
MINIMA CUANTIA	2024	Gobernación de meta	GCSJ-MC-166-2024	Ejecutado	Apoyo logistico para garantizar la asistencia de los delegados afiliados a las asociaciones de juntas de acción comunal en la asamblea ordinaria de la federación de acción comunal del meta	13.432.000	HAROLD ALBEIRO TURRIAGO VELASQUEZ
MINIMA CUANTIA	2024	ICBF-REGIONAL CHOCÓ	MC-CHC-CRNIB-0034-2024	Ejecutado	Contratar el apoyo logístico, para la realización de tres (3) Mercados Campesinos, en las subregiones del: Baudó, Darién y Pacífico	$22.140.000 único pago equivalente al 100%	ANDGRUP INTEGRAL S.A.S

MINIMA CUANTIA	2024	ICBF-REGIONAL CHOCÓ	MC-CHC-CRNIB-0035-2024	Ejecutado	Contratar el apoyo logístico para evento feria Con-Ciencia 4.0 del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó	9.973.547 único pago equivalente al 100%	ANDGRUP INTEGRAL S.A.S.

Con fundamento en los análisis realizados, la Secretaría de Desarrollo Económico y Recursos Naturales certifica la viabilidad jurídica, técnica y financiera del presente proceso de contratación, en cumplimiento de los principios y disposiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
El estudio de sector se elaboró de acuerdo con los lineamientos del principio de planeación, garantizando que el objeto contractual está debidamente definido, que existe oferta suficiente en el mercado para asegurar pluralidad de proponentes, y que el valor estimado corresponde a precios reales y actualizados. En consecuencia, se concluye que el proceso cumple con las exigencias normativas aplicables y resulta jurídicamente procedente, técnicamente viable y financieramente sostenible, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

11. ESTUDIO DEL MERCADO

Se invitaron a cotizar las empresas relacionadas en el estudio de la oferta, recibida la información de las 3 empresas anteriores se procede a tabular los costos de cada una de ellas así

DIAGNOSTICO TERRITORIAL AMBIENTAL Y MENRO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ COMO INSUMO TECNICO PARA PARA FORMULACION DEL PLAN MINERO AMBIENTAL					PROYIM E.S.P S.A.S		MULTI SERVICOS CANON S.A.S		INGENIERIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S "INCOSER S.A.S	
PRODUCTO	**DESCRIPCIÓN**	**U/M**	**CANTIDAD**	**DISPONIBILIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL	Profesional en Ingeniero ambiental con estudios complementarios en ordenamiento y gestión integral de cuencas hidrográficas el cual será el encargado de Coordinar el diagnostico	UND	1	1	$ 8.200.000	$ 8.200.000	$7.800.000	$ 7.800.000	$8.000.000	$ 8.000.000
	Profesional en Ingeniero Agroforestal o Forestal	UND	2	1	$ 5.200.000	$10.400.000	$5.200.000	$10.400.000	$4.600.000	$ 9.200.000
	Profesional en Biólogo o Ecólogo	UND	2	1	$ 5.200.000	$10.400.000	$5.200.000	$10.400.000	$4.600.000	$ 9.200.000
	Profesional en Ingeniero en Tele informático con estudios complementarios en Sistemas de Información Geográfica	UND	1	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$5.200.000	$ 5.200.000	$4.600.000	$ 4.600.000
	Profesional en Ingeniero de Minas o Geólogo	UND	1	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$5.700.000	$ 5.700.000	$5.300.000	$ 5.300.000
	Profesional en Trabajadora social	UND	2	1	$ 5.200.000	$10.400.000	$4.500.000	$ 9.000.000	$5.300.000	$10.600.000
SERV ICIOS TECNOLÓGICOS	Servicios tecnológicos y pruebas - Horas de sobrevuelo con Drone en zonas priorizadas	GLOBAL	1	N/A	$ 5.800.000	$ 5.800.000	$4.300.000	$ 4.300.000	$4.900.000	$ 4.900.000
	Adquisición de imágenes satelitales y sistemas de detección	GLOBAL	1	N/A	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$5.000.000	$ 5.000.000	$5.200.000	$ 5.200.000
SALIDAS DE CAMPO	"Salidas de campo en áreas priorizadas para verificación de las áreas degradas causadas por la actividad minera y levantamiento de información comunitaria en dichas zonas. Estas visitas incluyen transporte fluvial y/ terrestre, gastos de viajes y viáticos del personal técnico y social	GLOBAL	1	N/A	$25.000.000	$ 25.000.000	$25.200.000	$25.200.000	$26.300.000	$26.300.000
DOCUMENTO FINAL	Diseño y elaboración de documento final	GLOBAL	1	N/A	$ 8.200.000	$ 8.200.000	$7.600.000	$ 7.600.000	$8.200.000	$ 8.200.000
	TOTAL					**$ 93.900.000**		**$ 90.600.000**		**$ 91.500.000**

- Analizando cada una de las propuestas allegadas tomamos los costos unitarios incluido IVA de cada una de las cotizaciones allegadas y por lo que se procedió a realizar el cálculo del promedio en los precios unitarios solicitadas de así:

DIAGNOSTICO TERRITORIAL AMBIENTAL Y MENRO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ COMO INSUMO TECNICO PARA PARA FORMULACION DEL PLAN MINERO AMBIENTAL					PROYIM E.S.P S.A.S		MULTI SERVICOS CANON S.A.S		INGENIERIA, CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S "INCOSER S.A.S		PROMEDIO	
PRODUCTO	**DESCRIPCIÓN**	**U/M**	**CANTIDAD**	**DISPONIBILIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL	Profesional en Ingeniero ambiental con estudios complementarios en ordenamiento y gestión integral de cuencas hidrográficas el cual será el encargado de Coordinar el diagnostico	UND	1	1	$ 8.200.000	$ 8.200.000	$7.800.000	$ 7.800.000	$8.000.000	$ 8.000.000	$8.000.000	$8.000.000
	Profesional en Ingeniero Agroforestal o Forestal	UND	2	1	$ 5.200.000	$ 10.400.000	$5.200.000	$10.400.000	$4.600.000	$ 9.200.000	$5.000.000	$10.000.000
	Profesional en Biólogo o Ecólogo	UND	2	1	$ 5.200.000	$ 10.400.000	$5.200.000	$10.400.000	$4.600.000	$ 9.200.000	$5.000.000	$10.000.000
	Profesional en Ingeniero en Tele informático con estudios complementarios en Sistemas de Información Geográfica	UND	1	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$5.200.000	$ 5.200.000	$4.600.000	$ 4.600.000	$5.000.000	$5.000.000
	Profesional en Ingeniero de Minas o Geólogo	UND	1	1	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$5.700.000	$ 5.700.000	$5.300.000	$ 5.300.000	$5.500.000	$5.500.000
	Profesional en Trabajadora social	UND	2	1	$ 5.200.000	$ 10.400.000	$4.500.000	$ 9.000.000	$5.300.000	$10.600.000	$5.000.000	$10.000.000
SERV ICIOS TECNOLÓGICOS	Servicios tecnológicos y pruebas - Horas de sobrevuelo con Drone en zonas priorizadas	GLOBAL	1	N/A	$ 5.800.000	$ 5.800.000	$4.300.000	$ 4.300.000	$4.900.000	$ 4.900.000	$5.000.000	$5.000.000
	Adquisición de imágenes satelitales y sistemas de detección	GLOBAL	1	N/A	$ 4.800.000	$ 4.800.000	$5.000.000	$ 5.000.000	$5.200.000	$ 5.200.000	$5.000.000	$5.000.000
SALIDAS DE CAMPO	"Salidas de campo en áreas priorizadas para verificación de las áreas degradas causadas por la actividad minera y levantamiento de información comunitaria en dichas zonas. Estas visitas incluyen transporte fluvial y/ terrestre, gastos de viajes y viáticos del personal técnico y social	GLOBAL	1	N/A	$25.000.000	$ 25.000.000	$25.200.000	$25.200.000	$26.300.000	$26.300.000	$25.500.000	$25.500.000
DOCUMENTO FINAL	Diseño y elaboración de documento final	GLOBAL	1	N/A	$ 8.200.000	$ 8.200.000	$7.600.000	$ 7.600.000	$8.200.000	$ 8.200.000	$8.000.000	$8.000.000
	TOTAL					**$ 93.900.000**		**$ 90.600.000**		**$ 91.500.000**		**$92.000.000**

Serán objeto de rechazo las ofertas cuyos valores unitarios excedan el valor máximo de referencia promedio fijado por la entidad en el estudio de mercado.

Teniendo en cuenta como referentes los precios unitarios incluidos IVA de los demás ítems solicitado, El presupuesto estimado para este proceso es de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS. ($92.000.000) M/CTE**.

YIMY LEITER AGUILAR MOSQUERA
Secretario Desarrollo Económico y Recursos Naturales
Gobernación del Chocó

Elaboró/ Miguel E. Mosquera M/ Profesional de Apoyo - Secretaria - SDERN	**Reviso:** Bilsmard E Arboleda Ch./ Profesional de Apoyo - Secretaria - SDERN Bilsmard E.	**Aprobó/** Yimy Leiter Aguilar Mosquera/Secretario SDERN	**Anexos:** (24) folio	**Archivo:**